



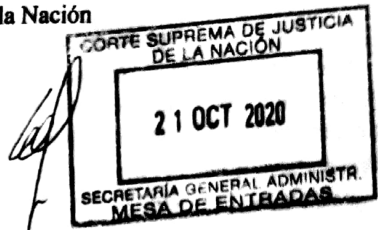
**Asociación de Abogados  
y Abogadas Laboralistas**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Octubre de 2020

Sr. Presidente de la Corte Suprema de la Nación

Dr. Carlos Rosenkrantz

S/D



De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de expresar nuestra preocupación por el (no) funcionamiento de la Justicia Nacional del Trabajo.

Nadie desconoce que la misma arrastra problemas de larga data de fácil identificación (falta de edificios adecuados al punto tal que muchos no tienen elementales condiciones de seguridad e higiene), carencia de insumos, poco personal, número de Juzgados insuficientes, en buena parte vacantes durante lapsos muy prolongados y un sistema digital ( Lex 100) que curiosamente tuvo su estreno en nuestro Fuero.

Todo esta situación se ha agravado desde el inicio de la Pandemia, y consecuentemente, el ASPO.

Muchos de los actos procesales que aun en este estado podrían realizarse no se efectúan, sea por dificultades técnicas o en razón de que los Magistrados no adoptan las medidas necesarias para que se concreten. La variedad de posturas al respecto es infinita pero lo cierto es que desde hace ya siete meses podemos decir que casi todo está suspendido en lo esencial.

Va de suyo que no está en nuestro ánimo, poner en riesgo la vida y la salud del personal, así como la de todos los que debieran concurrir a esos Tribunales.

Viamonte 1668, 1° "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1055ABF) – República Argentina  
Teléfono / fax: (011) 4374-4178 – E-mail: info.laboralistas@gmail.com – web: www.aal.org.ar



Conocemos las Acordadas dictadas por el Tribunal que Ud. preside, que a nuestro juicio, resultan ambiguas, aunque es menester reconocer que han tenido algún éxito en otras Jurisdicciones.

Mantenemos un contacto permanente con las autoridades de la Cámara del Trabajo que hasta la fecha se han mostrado impotentes para resolver las cuestiones que se encuentran planteadas, seguramente muy a su pesar.

En efecto, hemos cursado a esa Cámara cuatro notas en las que denunciamos la falta de servicio de justicia a la que nos hemos visto sometidos desde el mes de marzo del corriente año, con una feria extraordinaria a todas luces inaceptable y una actividad escasamente reanudada, desde el mes de agosto, que de ninguna forma da respuesta a las necesidades alimentarias de los justiciables.

Así las cosas, se torna imprescindible adoptar decisiones que modifiquen esta parálisis.

La opacidad del Poder Judicial en nuestro país constituye una rémora de muchas décadas y así es percibida por lo/as abogado/as en primer lugar y por la ciudadanía toda.

No sabemos por ejemplo, si se han empleado dineros del llamado "fondo anticíclico", cuyo importe desconocemos y en su caso, cuánto o porqué no.

Sigue en la oscuridad lo sucedido en relación con lo abonado en concepto de alquileres del edificio ubicado en Paraná y Lavalle, el que estuvo sin actividad durante años. Sólo obra en nuestro conocimiento que en su momento se inició una investigación penal, pero no si hubo algún sumario administrativo al respecto y si lo hubo, con qué resultado.

No es menester poner de relieve que el prestigio de la Justicia es un objetivo- siempre perfectible – que debe estar presente en todo el quehacer de todos sus efectores.

La transparencia hace a la propia existencia de instituciones republicanas.



No se nos escapa que la responsabilidad por lo que sucede y no sucede, no es únicamente de la Corte.

Se encuentran implicados también en la misma, los otros Poderes del Estado, y el Consejo de la Magistratura a quien también nos hemos dirigido, pero ello no excusa a nuestra Instancia Suprema que en definitiva es la cabeza del Poder Judicial.

Queremos subrayar, que los tópicos que antes hemos mencionado, en muchos casos son comunes a todos los Fueros.

En especial nos preocupan- y porqué no decir, acongojan- las moras en lo que hace a los juicios que se tramitan en la Justicia de la Seguridad Social y los que conciernen al juzgamiento en los procesos abiertos como consecuencia de la comisión de delitos de lesa humanidad ya que nuestra materia se enmarca en el ámbito de los Derechos Humanos y por ello la resolución de los conflictos que en el mismo se sustancian no nos son ajenas.

Sin embargo queremos puntualizar la particular entidad que adquiere el panorama descripto, no sólo en lo que refiere a nuestra labor como abogado/as que hace tan largo tiempo que no percibimos los honorarios de los que vivimos juntamente con nuestras familias sino en lo fundamental porque el derecho al Acceso a la Justicia de los trabajadores se hace prácticamente imposible y además lo que se debate en esas causas son requerimientos de naturaleza alimentaria.

Es decir, que se halla en juego la subsistencia de un sector especialmente vulnerable de la sociedad. Situación que adquiere una magnitud enorme si en este ítem incluimos los problemas derivados de la intervención previa de las Comisiones Médicas de la SRT, como condición previa de acceso a la justicia, frente a los incumplimientos de las obligaciones emergentes del Sistema de Riesgos del Trabajo, por los efectos estatales y privados.

Los accidentados y enfermos viven –literalmente- en condiciones de extrema precariedad.



Lo expuesto, hace que además de requerir la medidas que por lo menos alivien los padecimientos enunciados, Ud. y de ser posible, los restantes integrantes de la Corte escuchen presencial o virtualmente a nuestra Asociación de Abogadas y Abogados Laboralistas , a través nuestras autoridades para ampliar las consideraciones que efectuáramos.

Nuestra Entidad- nacida en 1958- tiene desde entonces una activa participación en los planos académicos, de mejoramiento del Fuero, y de defensa de los derechos de lo/as letrado/as que se dedican a esta especialidad y en forma enfática, de los trabajadores.

Es por ello, que solicitamos que nos indique fecha, hora y modalidad en que se pueda realizar la entrevista a la que antes aludíáramos.

No queremos cerrar esta comunicación sin insistir en que continuaremos bregando por cumplir con el objeto de nuestra Institución y obviamente, pondremos el mayor empeño en hacer conocer el resultado de las gestiones que estamos realizando.

A la espera de una rápida respuesta, saludamos a Ud. muy atentamente,

**Cynthia Astrid BENZION**  
Presidenta

**Mariana Laura AMARTINO**  
Secretaria General

